



Msc. Hilario Vera Santos

0986341198

presidenciahv.gadpra@gmail.com

CPA-GADPRA-N°-005-11-2025
Anconcito, 17 de Noviembre del 2025

Tnlgo. Gustavo Flores Piguave
VOCAL DELEGADO DEL GAD ANCONCITO

Sr. Anthony Limón Orrala
TECNICO DE PLANIFICACIÓN

Sr. Francisco Armijo
CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN GAD ANCONCITO

Sr. Telmo Merejildo Santos
CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN GAD ANCONCITO

Sra. Odalis Chancay López
CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN GAD ANCONCITO

ASUNTO: ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Estimados Compañeros, mediante la presente en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito y Presidente del Consejo de Planificación, me permito convocar a Ustedes a **Sesión Ordinaria N° 005**, del Consejo de Planificación de Anconcito.

Fecha: miércoles, 17 de noviembre del 2025

Hora: 16h30 pm.

Lugar: Sala de Arte del GAD Parroquial Anconcito.

Constatación de Quórum.

Con el siguiente orden del día:

1. **Lectura y Aprobación el orden del día.**
2. **Bienvenida a la sesión.**
3. **Análisis y aprobación del proyecto de Presupuesto Participativo para el Ejercicio fiscal 2026**
4. **Varios y Resoluciones**
5. **Clausura.**

Atentamente,

Msc. Hilario Vera Santos
Presidente del GAD Anconcito
C.C Tec. Lucy González



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



PRESIDENCIA

CONVOCATORIA

Msc. Hilario Vera Santos

0986341198

presidenciahv.gadpra@gmail.com

CPA-GADPRA-N°-005-11-2025
Anconcito, 17 de Noviembre del 2025

Tnlgo. Gustavo Flores Piguave
VOCAL DELEGADO DEL GAD ANCONCITO

Sr. Anthony Limón Orrala
TECNICO DE PLANIFICACIÓN

Sr. Francisco Armijo
CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN GAD ANCONCITO

Sr. Telmo Merejildo Santos
CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN GAD ANCONCITO

Sra. Odalis Chancay López
CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN GAD ANCONCITO

ASUNTO: ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Estimados Compañeros, mediante la presente en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito y Presidente del Consejo de Planificación, me permito convocar a Ustedes a **Sesión Ordinaria N° 005**, del Consejo de Planificación de Anconcito.

Fecha: miércoles, 17 de noviembre del 2025

Hora: 16h30 pm.

Lugar: Sala de Arte del GAD Parroquial Anconcito.

Constatación de Quórum.

Con el siguiente orden del día:

1. **Lectura y Aprobación el orden del día.**
2. **Bienvenida a la sesión.**
3. **Análisis y aprobación del proyecto de Presupuesto Participativo para el Ejercicio fiscal 2026**
4. **Varios y Resoluciones**
5. **Clausura.**

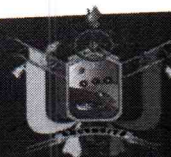
Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
HILARIO ALCIVAR
VERA SANTOS

Validar electrónicamente con PismaEC

Msc. Hilario Vera Santos
Presidente del GAD Anconcito
C.C Tec. Lucy González



ESPACIO
EN BLANCO

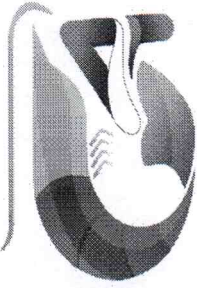
ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2026

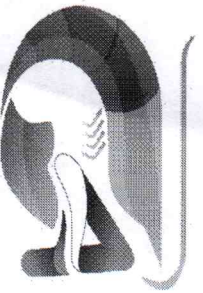
INGRESOS CORRIENTES E INVERSIÓN

Acceso a Lugares Públicos	\$	156,60
Aportes a Juntas Parroquiales Rurales - 30% Corriente	\$	107.506,80
Aporte a Juntas Parroquiales Rurales - 70% Inversión	\$	250.849,21
	\$	358.512,61

GASTO CORRIENTE 30%

Remuneraciones unificadas	\$	66.960,00
Decimotercer sueldo	\$	5.580,00
Decimocuarto sueldo	\$	3.360,00
Aporte patronal	\$	7.800,84
Fondo de reserva	\$	5.577,77
Agua potable	\$	2.000,00
Energía eléctrica	\$	2.942,73
Telecomunicaciones	\$	1.600,00
Arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos	\$	810,00
Seguros	\$	1.825,00
Comisiones bancarias	\$	90,00
A Entidades del Presupuesto General del Estado	\$	3.585,13
A gobiernos autónomos descentralizados	\$	5.375,34
	\$	107.506,80

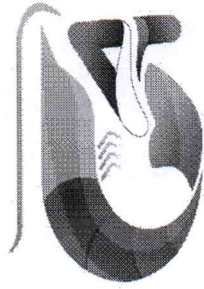




GASTO INVERSIÓN 70%

Decimo Tercer Sueldo [Unidades Administrativas Planificación, Talento Humano y Compras Públicas]	\$	2.488,00
Decimo Cuarto Sueldo [Unidades Administrativas Planificación, Talento Humano y Compras Públicas]	\$	1.920,00
Servicios Personales por Contrato [Unidades Administrativas Planificación, Talento Humano y Compras Públicas]	\$	29.856,00
Aporte Patronal [Unidades Administrativas Planificación, Talento Humano y Compras Públicas]	\$	3.478,22
Fondo de Reserva [Unidades Administrativas Planificación, Talento Humano y Compras Públicas]	\$	2.487,00
Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones [Unidades Administrativas Planificación, Talento Humano, Asistente Administrativo]	\$	311,00
AGUA POTABLE [Actividades del GAD]	\$	300,00
ENERGÍA ELÉCTRICA [Actividades del GAD]	\$	3.800,00
Espectáculos Culturales y Sociales [Recuperando nuestra historia, tradiciones, arte y cultura]	\$	23.000,00
Combustibles	\$	3.062,96
Infraestructura - Mejoras Parques de la Parroquia	\$	25.000,00
Capacitación para la Ciudadanía en General [Programa Social CDI]	\$	75.000,00
Capacitación para la Ciudadanía en General [Programa Social Personas con Discapacidad]	\$	16.000,00
Capacitación para la Ciudadanía en General [Programa Social Personas Adultas Mayores Sin Discapacidad]	\$	7.800,00
Capacitación para la Ciudadanía en General [Vinculación para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos]	\$	7.370,00
Capacitación para la Ciudadanía en General [Fomento de producción y consumo sostenible]	\$	13.670,04
Capacitación para la Ciudadanía en General [Estrategias para reducción de desastres naturales o antrópicos en áreas de]	\$	1.000,00
Capacitación para la Ciudadanía en General [Promoviendo más pesca y menos contaminación]	\$	1.000,00
Capacitación para la Ciudadanía en General [Plantando árboles ayudamos a nuestro clima]	\$	1.000,00
Capacitación para la Ciudadanía en General [Estrategias para incrementar las Ventas en Comerciantes, Emprendedores]	\$	500,00
Capacitación para la Ciudadanía en General [Fortalecimiento Técnico de la Población Local y Organizaciones Sociales Locales]	\$	2.000,00
Capacitación para la Ciudadanía en General [Fortalecimiento Técnico de la Población Local y Organizaciones Sociales Locales]	\$	4.000,00
Capacitación para la Ciudadanía en General [Impulsando actividades turísticas como fuente de desarrollo económico/pro]	\$	2.500,00
Capacitación para la Ciudadanía en General [Fortalecimiento del liderazgo de la Parroquia]	\$	500,00





Aneoneito

C.A.D PARROQUIAL RURAL

Capacitación para la Ciudadanía en General [Fortalecimiento del Sistema de Participación ciudadana]	\$	500,00
Capacitación para la Ciudadanía en General [Precautelando las sociedades pacíficas en mi parroquia]	\$	1.000,00
Proyecto Punto Digital [Promoción de actividades institucionales a través de medios tradicionales]	\$	1.700,00
Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos [Mejoramiento de capacidades administrativas e institucionales]	\$	1.000,00
Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos [Unidades Administrativas Planificación, Talento Humano]	\$	1.500,00
Materiales de Oficina [Unidades Administrativas Planificación, Talento Humano y Compras Públicas]	\$	5.400,00
Materiales de Aseo [Unidades Administrativas Planificación, Talento Humano y Compras Públicas]	\$	2.504,02
Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes [Actividades del GAD]	\$	1.000,00
Comisiones Bancarias [Actividades del GAD]	\$	26,62
A Gobiernos Autónomos Descentralizados [Actividades del GAD]	\$	5.375,34
Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos [Actividades del GAD]	\$	2.800,00
	\$	250.849,21



ELABORADO POR:

Ing. Blanca Avelino González

TESORERA



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito

ACTAS
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE ASISTENCIA
#COPLAN-2025-005-SO

Anconcito P.R., 19 de Noviembre del 2025

Asunto: ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Msc. Hilario Vera Santos	Presidente del GAD	
Tnlgo. Gustavo Flores Piguave	Vocal del GAD	
Sr. Francisco Armijos	Consejero Planificación	Ausente
Sr. Telmo Merejildo Santos	Consejero Planificación	
Srta. Odalis Liseth Chancay López	Consejera Planificación	
Sr. Anthony Santiago Limón	Tec. Planificación y secretario Ad-Honorem	

Archivo: AL/CP

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



ACTA DE ASISTENCIA
#COPLAN-2025-005-SO

Anconcito P.R, 19 de Noviembre del 2025

Asunto: ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESOPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Msc. Hilario Vera Santos	Presidente del GAD	
Tnlgo. Gustavo Flores Piguave	Vocal del GAD	
Sr. Francisco Armijos	Consejero Planificación	Ausente
Sr. Telmo Merejildo Santos	Consejero Planificación	
Srta. Odalis Liseth Chancay López	Consejera Planificación	
Sr. Anthony Santiago Limón	Tec. Planificación y secretario Ad-Honorem	

Archivo: AL/CP

ESPACIO
EN BLANCC

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCC

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE PLANIFICACIÓN SO N°005-17112025-CP

EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA ANCONCITO

CONSIDERANDO:

Que, en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y descentralización, se determina lo siguiente:

Artículo 300.- Regulación de los consejos de planificación. - Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.

Artículo 301.- Sesiones de los consejos de planificación. - Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán conforme a la Ley.

Artículo 304.- Sistema de participación ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.

Que, en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se determina lo siguiente:

Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos descentralizados. - Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado. Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

1. El presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Art. 29.- Funciones. - Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;

ESPACIO
EN BLANCC

EN ELANCO
ESPACIO
EN BLANCC

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN ELANCO

Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito



2. *Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;*
3. *Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial... ..*
4. *Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;*
5. *Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,*
6. *Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.*

Que, en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana se establece:

Art. 29.- *La participación y la construcción del poder ciudadano.- El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior.*

Art. 55.- *Planificación participativa intersectorial. - Los espacios de coordinación interministerial promoverán la realización de diálogos periódicos de deliberación sobre políticas públicas intersectoriales para favorecer la participación de organizaciones sociales y ciudadanía especializada en una o varias de las temáticas.*

Art. 56.- *Las asambleas locales. - En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público. La asamblea podrá organizarse en varias representaciones del territorio, de acuerdo con la extensión o concentración poblacional*

Art. 57.- *Composición de las asambleas locales. - La conformación de estas asambleas deberá garantizar: pluralidad, interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales y de la ciudadanía, así como, de las diversas identidades territoriales y temáticas con equidad de género y generacional.*

Art. 58.- *Funcionamiento de las asambleas locales. - Las asambleas se regirán por los principios de democracia, equidad de género y generacional, alternabilidad de sus dirigentes y rendición de cuentas periódicas. Se regularán por sus propios estatutos y formas de organización de acuerdo con la Constitución y la Ley.*

Art. 62.- *Apoyo a las asambleas locales. - Los diferentes niveles de gobierno, las respectivas autoridades locales o el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social apoyarán a las asambleas locales para hacer efectivo un verdadero sistema de participación ciudadana.*

Art. 64.- *La participación local. - En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:*

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito



1. *Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;*
2. *Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;*
3. *Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;*
4. *Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y,*
5. *Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.*

Art. 65.- *De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local.- Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional. Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales. La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces en el año.*

Art. 66.- *Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.*

Art. 69.- *Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo. - La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.*

Que, *mediante el oficio N° ALC-VMA-2024-10 se entrega LA DELEGACIÓN AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y CAMBIO DE CONSEJERO, donde informa que en calidad de Presidente se le permitió notificar la remoción de dicha delegación y atribuírselas al asambleísta Sr. Telmo Merejildo quien en adelante representara a la ciudadanía como COMO CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN en reemplazo del Ing. Jonny Alvarado ex CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN en asamblea general ordinaria del 15 de marzo del 2023 se resuelve bajo terna presentadas seleccionar a los señores consejeros parroquiales a los siguientes señores:*

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito



Principal

*Lic. Joselyn Murillo Cusme
Consejera Planificación*

*Sr. Telmo Merejildo Santos
Consejero Planificación*

*Sra. Odalis Chancay López
Consejera Planificación*

*Mediante de comunicado del Ing. Víctor Mero indicó el cambio de la Lic. Joselyn Murillo Cusme
Consejera Planificación por el Sr. Francisco Armijos*

*Que, mediante memorándum El presidente del GAD Anconcito, previo a la convocatoria
mediante CPA-GADPRA-Nº-005-11-2025 Anconcito, 17 de Noviembre del 2025, convoca al
Consejo de Planificación de la parroquia a la sesión ordinaria N°005 de consejo de planificación
que se celebró el día, miércoles 17 de noviembre del año 2025, a las 16H30 PM.*

Con el siguiente orden del día:

Con el siguiente orden del día:

- 1. Lectura y Aprobación del orden del día.**
- 2. Bienvenida a la sesión.**
- 3. Análisis y Aprobación del Proyecto de presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2026.**
- 4. Varios y Resoluciones**
- 5. Clausura.**

RESUELVÉN:

- 1. APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**
- 2. EMITIR LA RESOLUCIÓN AL EJECUTIVO DEL GAD PARROQUIAL; PARA SU REVISIÓN.**
- 3. PUBLICAR EN LA PÁGINA Y REGISTROS DIGITALES LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN.**
- 4. Y REMITIR COPIA A LA ASAMBLEA LOCAL COMUNITARIA PARA CONOCIMIENTO PÚBLICO.**

Dado y aprobado en reunión presencial,

Anconcito a los 17 días del mes de noviembre del 2025.

CERTIFICACIÓN DE DISCUSION EN PRIMERA INSTANCIA.

La inscrita por el Sr. Anthony Limón Orrala, secretario Ad honorem del consejo de planificación de la parroquia Anconcito, CERTIFICA, que la presente fue discutida en la sesión ordinaria #5, según lo que dispone la ley.

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito



Sr. Anthony Limón Orrala
Técnico de planificación del GAD
Secretario Ad Honorem

CERTIFICO, que la presente **RESOLUCIÓN** fue aprobada por el seno del **CONSEJO DE PLANIFICACION** de **ANCONCITO** en la sesión ordinaria #5 celebrada el miércoles 17 de noviembre el año 2025, respectivamente en atención a lo que dispone la ley actual.

EL consejo de planificación de la parroquia Anconcito, ejecútese y publíquese, Anconcito 17 de noviembre del 2025.

Hilario Vera Santos
Msc. Hilario Vera Santos
Presidente del GAD Anconcito
Presidente del Consejo de Planificación

Gustavo Flores Piguave
Tnlgo. Gustavo Flores Piguave
Vocal del GAD Anconcito

Ausente
Sr. Francisco Armijos
Consejero Planificación

Telmo Merejildo Santos
Sr. Telmo Merejildo Santos
Consejero Planificación

Odalis Chancay López
Sra. Odalis Chancay López
Consejera Planificación

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito



ACTA DE SESION ORDINARIA #005

CONSEJO DE PLANIFICACION PARROQUIA ANCONCITO

El presidente del GAD Anconcito, previo a la convocatoria mediante CPA-GADPRA-N°005-11-2025, convoca al Consejo de Planificación de la parroquia a la sesión ordinaria N°005 de consejo de planificación que se celebró el día, miércoles 17 de noviembre, con el siguiente orden del día:

Constatación de Quórum.

1. Lectura y Aprobación del orden del día.
2. Bienvenida de la sesión.
3. Análisis y Aprobación del proyecto de Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2026.
4. Varios y Resoluciones
5. Clausura.

Desarrollo:

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Muy buenas tardes con todos los presentes reciban un cordial saludo de parte del Gobierno Parroquial de Anconcito siendo hoy 17 de noviembre del 2025 a las 15h16, vamos a dar inicio el día de hoy a la sección ordinaria número 005 del consejo de planificación con asunto del análisis del proyecto del presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2026, Señor presidente procedo justamente con sus palabras. (Si no hay ningún inconveniente podemos continuar). Señor presidente voy a realizar la contratación del Quórum.

Msc. Hilario Vera presidente del GAD Parroquial de Anconcito: Siga.

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Señor presidente, se
Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito.

Msc. Hilario Vera presidente del GAD Parroquial de Anconcito: Presente

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Tecnólogo Gustavo flores Piguave Vocal delegado del GAD Anconcito

Gustavo Flores Vocal Principal Anconcito: Presenté

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Señor Francisco Armijo, consejero de planificación, GAD Anconcito -AUSENTE.

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Señor Sr. Telmo Merejildo Santos Consejero de Planificación, consejero de planificación, GAD Anconcito,

Sr. Telmo Merejildo Santos Consejero de Planificación: Presenté

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito



Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Señora Odalys Chancay López, consejero planificación, GAD Anconcito

Sra. Odalis Chancay - Consejera de Planificación: Presenté.

ha dado la contratación del Quórum con la siguiente novedad, que el señor Francisco Armijo, consejero de planificación de GAD Anconcito, se encuentra ausente, señor presidente, presido justamente con sus palabras.

De igual manera, le informé que el señor, el Ingeniero Víctor Mero Alvio, Presidente de la Asamblea Local, ya tiene conocimiento de esta falta del señor Francisco Armijo, pues se ha enviado un correo mediante la institucionalidad de parte del GAD Parroquial de Anconcito, pues lo que ha sabido responder es que, podrán tener los dos consejeros hasta el momento, hasta nuevas disposiciones que debido a la inconsistencia de lo que es su falta, inexistencia, el señor Francisco Armijo pues ya no se considera como consejero a partir de la siguiente reunión que ya se encuentra.

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Bien, Creo que en esa parte estamos claros.

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Ya, listo. Señor presidente, pues seguimos con el orden del día. Tenemos lectura y aprobación del orden del día. Eh, señor Presidente, procedo justamente con su palabra para la lectura y aprobación.

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Si

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito.

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Aprobado.

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Tecnólogo Gustavo Flores vocal delegado del GAD Anconcito

Gustavo Flores Vocal Principal Anconcito: Aprobado.

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Señor Francisco Armijo, consejero de planificación, GAD Anconcito, ausente

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Señor Sr. Telmo Merejildo Santos Consejero de Planificación, consejero de planificación, GAD Anconcito,

Sr. Telmo Merejildo Santos Consejero de Planificación: Aprobado

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Señora Odalys Chancay López, consejero planificación, GAD Anconcito

Sra. Odalis Chancay - Consejera de Planificación: Aprobado

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Señor presidente, se ha dado aprobación del orden del día prosigo justamente con sus palabras para seguir con el orden

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito



del

día.

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Puede continuar con el orden del día

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Segundo punto tenemos bienvenida a la sesión, señor presidente, prosigo justamente con sus palabras para que usted dé la bienvenida a la sesión ordinaria.

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Bien estimados integrantes del Consejo de planificación Tenemos a don gustavo flores, señora Odalys chancay, don Telmo Merejildo que nos acompaña también Anthony Limón, pues quiero expresar mi gratitud por ese tiempo que ustedes me deciden darnos para ser partícipe De las novedades que se dan en lo que se refiere a los presupuestos.

Gracias por darnos ese tiempo, por ser parte de esta sesión en la que será un breve análisis de cómo está distribuido el presupuesto para el periodo fiscal 2026. Como gobierno parroquial, enviamos a la Asamblea local ya el distributivo en su totalidad para que sea analizado por, el presidente y sus integrantes de la Asamblea Local. Recibimos la contestación y en base a esa respuesta que consta en este documento que nos hace llegar el ingeniero Víctor Mero Alvio, en la que hace conocer, pues, sus puntos de vista.

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Eh, señor Presidente, ese es para el análisis ya de la aprobación. Ese quedaría ahorita también. Sí, como tercer punto, bueno, tenemos, eh, análisis del proyecto de presupuesto participativo para el ejercicio fiscal. Pues ahí podría comenzar como tercer punto.

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Listo, entonces, este, pido, pues, la intervención del compañero Anthony Limón para que nos detalle, cómo la Asamblea Local, solicita que sean distribuidos los rubros, los rubros y que sea, pues, la sesión en la que, en última instancia, pues, apruebe, luego de la explicación que le da y también la intervención en este caso.

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, estimados consejeros. Pues, el día de hoy vamos a realizar lo que es, el análisis del anteproyecto del presupuesto 2026. Pues como ustedes conocen, nosotros tenemos un presupuesto destinado dentro del Gobierno central y en este año, pues consideraron, un presupuesto de trescientos cincuenta y ocho mil quinientos doce con sesenta y uno, incluido lo que son los ingresos de la cancha, que tenemos acceso a lugares públicos, que son ciento cincuenta y seis con sesenta. Entonces, como ustedes conocen que el 30 % es gasto corriente y el 70 % es gasto de inversión. Bueno, el gasto corriente es netamente de distribución del Gobierno Parroquial de Anconcito, pues ahí es donde se encuentran los, sueldos, aportes, telecomunicación, arrendamiento, seguros y comisiones que entran del 30 %. Pues nosotros vamos a analizar lo que es nuestro gasto de inversión, en el cual, bueno, se ha enviado previamente a la Asamblea Local para su análisis, ¿no? Eh, dentro de, mediante un oficio, número ALC-GPMA-2025-006, donde dan la contestación sobre el presupuesto participativo del anteproyecto. En la cual indica en uno de los puntos que el proyecto de estrategia para la reducción de impacto de desastres naturales se consideraba, nosotros consideramos, dos mil dólares. Pero por, viable, se vio viable reducir y fijar mil dólares, ya que podemos hacer gestiones o articulaciones con el ente de gestión de riesgo. Por eso dejamos en la partida de capacitación para la ciudadanía estrategias para reducción de desastres naturales o

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
= N BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
= N BLANCO



antrópicos un saldo, un valor de mil dólares. Y de igual manera, la otra observación fue que teníamos una partida de transferencias o donaciones al sector privado no financiero para el tema de atención y acompañamiento niñas y personas con discapacidad. Nosotros teníamos un convenio Con la Fundación FUMANNY, en la cual, indicó parte de la asamblea local que no se considere como directo, como una fundación, sino que se considera como gratis. Más que todo nosotros, recibimos estas acciones y nosotros estamos de acuerdo para siempre mejorar, para no retroceder, sino para llevar un mejor cambio y servicio a nuestra comunidad, en este caso a las personas a los niños con discapacidad. Esas fueron las observaciones que dio el ingeniero Víctor, de acuerdo a su bueno, de acuerdo con los gastos de inversión que se han previsto. Podemos observar dentro de lo que yo les entregué al principio de la sesión, que tenemos los gastos de décimos, los gastos de aporte, el servicio por personal por contrato, el agua potable, los espectáculos culturales los combustibles, infraestructuras, parques de la mejora y cada uno tiene sus recursos y, pues, cada uno fueron analizados y cada uno fueron discutidos previamente con la Bueno, dentro de las asambleas locales que se han reunido ustedes y, pues, han emitido este oficio. De igual manera, alguna novedad, pues, estamos aquí para escucharlos. Si tienen alguna otra consulta, pues hemos aceptado y hemos considerado que las observaciones que han emitido parte de la asamblea local son viables y se han dado, a la mejora, en este caso. Sí, ¿alguna pregunta hasta el momento? Ustedes pueden observar dónde está distribuido cada uno de los recursos.

Sra. Odalis Chancay - Consejera de Planificación: En las mejoras de los parques de la parroquia no, no recuerdo realmente qué sectores van a ser beneficiados. Me gustaría saber.

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Ya, perfecto. En este, mejoras de los parques de la parroquia. Nosotros en este año, bueno, consideramos muchísimo menos para, la mejora de parques, ¿no? En este caso, nosotros teníamos considerado sistemas eléctricos que eran, si mal no recuerdo, como seis mil dólares. Pero hubo un aumento en el presupuesto que ustedes lo conocen hace poco, incrementamos así mismo por el tema del presupuesto actual. de igual manera, ayudó al presupuesto que posiblemente tengamos el próximo año, a una dependencia de que, si nos suben o nos bajan, pues eso va a estar ahí los veintitrés mil. Pero se considera que hasta el momento estamos, previstos. Se considera utilizar un máximo de quince mil dólares para el sistema, para cambiar el sistema eléctrico del parque Paraíso, del Parque, de las Grutas, del parque De donde se encuentra el malecón y el Parque Gonzalo Chávez. ¿Okey? Esos son los parques que se consideran mejorar. ¿De acuerdo con qué? A que se va a ubicar, paneles solares. ¿Sí? Netamente. y las escalinatas. Las lomas. Esos son los espacios que se consideran, como vuelvo y repito, eso mucho va a depender de las reformas que vaya a haber durante todo el año, ¿no? Si en el año van disminuyendo, pues se va considerando menos lugares accesibles, que, no es que no podamos, queramos cubrirlo todo, sino es que no vamos a poder, ¿ya? Pero se va a considerar lo que más se pueda. De igual manera tenemos, el siguiente parque, darle una manito de gato a los parques así mismo de ya es el tema de infraestructura, Paraíso, Bellavista y, Gonzalo Chávez, con los trece mil restantes. Que es la mano de gato que indicó la compañera ingeniera Blanca Avelino, que es la tesorera. Entonces de esa manera está distribuido. Vuelvo y repito, todo se va a considerar ¿de acuerdo con qué? De acuerdo con las reformas del presupuesto, porque si ustedes pueden observar en los proyectos, en este año se ha disminuido, no es que se han aumentado, se han disminuido y pues, indicar que, si se llega a bajar el presupuesto, pues no se va a tomar de los proyectos y se va a tomar del tema de mejoras de parques. ¿Correcto?

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito



Sr. Telmo Merejildo Santos Consejero de Planificación: Una Preguntita

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Sí, Dígame

Sr. Telmo Merejildo Santos Consejero de Planificación: En la reunión anterior se quedó aprobado cerca de diez mil dólares para eso. Usted acaba de mencionar quince mil ahora.

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Claro

Sr. Telmo Merejildo Santos Consejero de Planificación: Era alumbrado, y contando que sabíamos que no se llegaba a agrupar todos los diez mil, igual iba a quedar un sobrante. El valor era de diez mil. Ahora usted ha mencionado quince mil.

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Correcto. Ese es el, el tema de presupuesto para este año nuevo, ¿no?, porque ahorita hay veintitrés mil. Consideramos que él, el año actual teníamos... Bueno, Sí, tenemos quince mil doscientos y algo. Sí. Entonces, para hacer ese valor exacto... Déjeme ver si lo tengo aquí... Eso no lo tengo. El valor que teníamos anteriormente se llevaba a cabo, ¿para qué? Para tener un mantenimiento en la plazolita y en lo que es el cementerio. Pero eso era para el sistema eléctrico... No, para el sistema Luz, paneles solares, pero no se consideró los diez mil ni quince mil, sino se consideró seis mil doscientos. Para ser exacto, déjeme ubicarle para quedarme aquí.

Sr. Telmo Merejildo Santos Consejero de Planificación: Ese era el otro problema.

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Correcto, sí, no, claro, para dejarle los valores claros en este año cuántos quedaron. (pausa de diecisiete segundos) Ya, en este año quedó para seis mil trescientos ochenta, para ser exacto.

Sr. Telmo Merejildo Santos Consejero de Planificación: Y se estaba considerando diez mil. Correcto.

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Ya. De los diez mil, no se consideró diez mil, se consideró que esos presupuestos se implementaran para las mejoras de parques, que es la que ustedes indicaban. Y en este caso, la mejora del parque se fue para Luis Cadena. El Luis Cadena está un presupuesto de seis mil doscientos, si mal no recuerdo. A ver. Luis Cadena. Déjeme ver para ponerle exactamente cuánto es.

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Anthony, una pregunta.

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Siete mil doscientos. Ese es el valor.

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: En ese momento que Don Telmo se refirió a la consultoría, ¿no se trabajó con consultoría?

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Claro, eso fue consultoría, eso es diferente.

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito



Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Por eso te digo, porque él dice diez mil.

Sra. Odalis Chancay - Consejera de Planificación: No, diez mil es la consultoría.

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Claro, por eso me estoy recordando que diez mil se dijo para la consultoría, que ahí sí iba a ver qué sería.

Sr. Telmo Merejildo Santos Consejero de Planificación: Claro, ahí...

Sra. Odalis Chancay - Consejera de Planificación: Así, ¿ya? Con los reglamentos de los departamentos y todo, habíamos aproximado de diez mil, pero ahí iba a sobrar, porque era una consulta. Que estaba acá o algo, y dijo: ¿Dónde? ¿Cuándo?

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Claro, porque no...

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Sí, eso quedó para eso. ¿Y quién no se gastó eso? Ya después se le va a explicar cuánto es cuánto es. Ya está claro eso.

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Ya, correcto. Y eso. Y nada más. Y eso es lo que tenemos previsto para el presupuesto de gasto de inversión para este año. Y ahí ustedes pueden observar que tienen una copia, que es la original, de cada uno de los recursos. Si tienen alguna pregunta, aquí estoy.

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Algo que voy a trazar este compañero, era el documento que tenemos es la respuesta que nos hace la Asamblea Local en la parte de reasignación al componente de infraestructura y programa de inclusión, ahí nos indica que la propuesta de la Propuesta de efusión sugiere que los recursos liberados se orienten a 8000 derivados en la modificación de la partida social, se distribuyan en 3000 las infraestructuras generando un mayor impacto tangible y 5000 hacia el nuevo proyecto de inclusión, liderado directamente por el GAD ANCONCITO. ¿Qué es lo que nos decía el compañero Víctor en esto? Es de que nosotros, en sí, seamos los responsables directos, no mediante convenio, sino responsable directo de la atención a estos niños en inclusión. ¿Por cuánto? Como, así como trabajamos con los proyectos de adultos mayores, con inclusión y sin inclusión, nosotros podemos vigilar, podemos controlar cada cosa que se hace, cada gasto. Entonces, ahí es que el ingeniero Víctor nos dice que nosotros debemos hacer esto en este nuevo año. Y por eso decía que podíamos dividir en tres mil y cinco mil, pero en una sesión que tuvimos con un compañero, Gustavo, dijimos que esos ocho mil van a ser destinados directamente porque vamos a contratar un personal, nosotros mismos, para que sea a cargo de la atención de todos estos niños. Y nosotros tener el control directo para ver su trabajo, porque nosotros queremos un resultado. ¿Sí? Resultado. Esa es para el proyecto que tienen con Conformar.

Sra. Odalis Chancay - Consejera de Planificación: Sería muy bueno, de verdad.

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Sí, por esa razón es que hicimos ese análisis, hicimos ese análisis y este año vamos a trabajar de esa manera. Eso es para que quede clara esta partecita de allá. ¿Sí? Listo.

Sra. Odalis Chancay - Consejera de Planificación: Sí, todo bien.

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Eso, compañero, entonces era lo que teníamos que tratar. Entonces, ya está claro esta parte, cómo queda ya este proyecto y de ahí comienzo ya el

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito



compañero Antony y ya elabora el POA, que es lo que tenemos que presentar terminando antes que termine este año, ya de manera directa y enfocarnos a todos los proyectos que vamos nosotros a hacer durante el año 2026. ¿Algo más? Anthony, ¿podemos continuar con la sesión?

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Sí, claro. No hay ningún... Perfecto. Listo. continuando con el siguiente punto, tenemos como cuarto punto varias resoluciones. Como varias resoluciones, pues, señor Presidente, se ha dado como resolución un análisis para el presupuesto participativo ejercicio fiscal 2026. Como varios, pues se considera realizar, una nueva fecha para la siguiente reunión para la aprobación del anteproyecto, presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2026. Señor Presidente, presido justamente con su palabra.

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: ¿No está aprobado?

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: No, ahorita no se ha aprobado. Es que en la reunión está como análisis.

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Ah, ya, sí.

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Eh, por eso le indico, como análisis se considera la aprobación para el siguiente día, pues podría autoconvocarse el día viernes 21 de noviembre.

Msc. Hilario Vera – Presidente del GAD Anconcito: Listo, entonces así sería.

Sr. Anthony Limón Orrala – Secretario Ad Honorem- Técnico de Planificación: Señor presidente pues seguimos varias resoluciones y como usted indica que ya no existe ninguna opción bueno, ninguna opinión más, varias resoluciones damos por culminado esta sesión, como quinto punto, tenemos clausura, siendo hoy 16 horas con 19 minutos del día 15 de octubre del 2025 damos por culminado la sesión ordinaria número 004 del Consejo de planificación GAD Anconcito Muchísimas gracias señor presidente Muchísimas gracias señora vocal señor vocal señores consejeros pues agradecemos por su presencia el día de hoy Muchísimas gracias. Muchas gracias señores consejeros, tengo Gustavo Flores y por la presencia y la gran ayuda de la ingeniera Blanca Avelino. Damos por culminado la sesión. Muchas gracias.

Consejo de Planificación de la parroquia Anconcito, ejecútese y publíquese en Anconcito, 2025.

Msc. Hilario Vera Santos
PRESIDENTE DEL GAD

Tnlgo. Gustavo Flores Piguave
VOCAL DELEGADO DEL GAD ANCONCITO

Sr. Anthony Limón Orrala
TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN – SECRETARIO AD HONOREM

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito



Ausente

Sr. Francisco Armijos

CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN GAD ANCONCITO

[Signature]

Sr. Telmo Merejildo Santos Consejero de Planificación

CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN GAD ANCONCITO

[Signature]

Sra. Odalis Chancay López

CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN GAD ANCONCITO

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

ESPACIO
=N BLANCO

ESPACIO
=N BLANCO

ESPACIO
=N BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO